

Video-colaboración Reúnete

Una manera de reunirse de forma segura y sin desplazamientos

REÚNETE, el Servicio Común de Reuniones Virtuales de la Red SARA, ofrece herramientas colaborativas a todas las administraciones públicas con el fin de rentabilizar el trabajo en equipo, de contribuir a disminuir el gasto y de evitar desplazamientos. Toda la solución REÚNETE se encuentra ubicada en equipamiento perteneciente a la Administración Pública y ubicado en las instalaciones de la DTIC (Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), pudiendo ser utilizado gratuitamente por cualquier empleado público para sus necesidades profesionales.



MARÍA ÁNGELES GONZALO
Jefe de Servicio de Red y Comunicaciones

¿No ha tenido nunca la necesidad de reunirse con alguien que se encuentra en un lugar lejano? ¿De convocar un curso de formación al que no pueden asistir todos los alumnos, ya sea por problemas económicos, de desplazamiento o por tiempo? ¿O quizás alguna vez ha necesitado una solución de configuración remota de equipos? La video colaboración Web REÚNETE ofrece solución a todas estas necesidades. Sin desplazamientos, compartiendo documentos y escritorio, pudiendo activar la pizarra electrónica, realizando transferencia de ficheros e incluso utilizando el control remoto de equipos. REÚNETE tiene éstas y muchas más funcionalidades, pero en este artículo se tratará únicamente los aspectos relativos a la vídeo colaboración y a la mensajería instantánea, ya que son los servicios más demandados en la actualidad.

La video colaboración REÚNETE es un servicio que está en producción desde el año 2012 y que, se ha visto potenciado tras la creación de la Dirección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dado que sirve de apoyo al proceso de racionalización del uso de las tecnologías de la información y de comunicaciones, en línea con los objetivos establecidos por la Comisión de Estrategia TIC. REÚNETE supone un ahorro tanto en recursos como en infraestructuras, ya que al prestarse de forma centralizada permite optimizar el uso de servidores y licencias, siendo éstos compartidos por todas las administraciones públicas.

Pero, ¿hay que estar conectado a Red SARA para utilizar REÚNETE? El servicio de video colaboración REÚNETE se ofrece tanto por Internet como por Red SARA. Es posible acceder al mismo desde cualquier lugar con





FIGURA 1. Con la solución REÚNETE se puede acceder a una sala virtual o sesión, y cada equipo conectado ofrecerá un audio y un video, pudiendo visualizarse simultáneamente hasta diez vídeos.

conexión a Internet siempre y cuando haya disponible una sala virtual o sesión. La sala virtual o sesión es un lugar de encuentro al que se accede a través del navegador, y al que solo pueden acceder aquellas personas autorizadas, al igual que ocurriría en una reunión que se convocase en una sala física.

¿Y puedo invitar a personal que trabaja en una empresa privada? Las administraciones públicas tienen la necesidad de trabajar y reunirse con organismos privados, por ello el servicio de video colaboración está abierto a Internet, para que puedan conectarse todos los interlocutores necesarios en las relaciones diarias de la Administración, aunque estos interlocutores se encuentren en lugares de trabajo no pertenecientes a la Administración Pública.

Detalle de las funcionalidades de video colaboración

¿Qué se puede hacer en una sesión de video colaboración? Con la solución REÚNETE se puede acceder a una sala virtual o sesión, y cada equipo conectado ofrecerá un audio y un video, pudiendo visualizarse simultáneamente hasta diez vídeos.

Si hubiera más de diez participantes en la reunión se puede configurar una rotación de videos para que se pueda visualizar a todos los participantes, o bien se puede configurar una activación del video por voz, de forma que se vea únicamente a la persona que habla en ese momento. FIGURA 1.

El número de participantes simultáneos está limitado por licencias, por ello cuando se quiere realizar una difusión a más de 100 participantes, se

recomienda utilizar video streaming, o bien realizar una grabación de la sesión para publicarla posteriormente.

Las herramientas colaborativas incluidas en la sesión son:

- *Compartición de aplicaciones:* El servicio de Compartición de Aplicaciones permite que las personas conectadas en la sesión puedan mostrar al resto de participantes su escritorio, o un documento o una aplicación individual (por ejemplo un documento Excel, Word,...).

- *Control remoto:* Para activar el servicio de control remoto, previamente debe estar en uso el servicio de compartición de aplicaciones o escritorio, ya que el control se tomará sobre la aplicación, documento o escritorio compartido.

- *Pizarra electrónica:* Mediante la pizarra se habilita un espacio gráfi-



FIGURA 2. Pantalla de autenticación de los asistentes



FIGURA 3. Aplicación para dispositivos móviles

co temporal para que uno o varios participantes puedan dibujar o hacer anotaciones sobre un nuevo “lienzo” o sobre alguna imagen previa.

- *Transferencia de ficheros*: Cualquier usuario presente en la sesión puede transmitir un fichero al resto de participantes sin esperar al final de la sesión, y mientras otros servicios de comunicación y colaboración se mantienen activos.

- *Navegación asistida*: La navegación asistida permite la presentación a otros participantes de recursos web que estuvieran localizables en Internet, o en zonas de la Intranet a la cual el usuario tiene acceso.

- *Chat*: Se puede enviar un mensaje de texto durante el transcurso de una sesión. Por defecto, el mensaje se enviaría de forma pública a todas las personas que estén conectadas a la sesión, pero también se permite intercambiar mensajes de texto de forma privada entre los participantes.

- *Petición de palabra*: El participante puede solicitar turno de palabra en la sesión. Su uso más habitual se da en casos como cursos de formación o reuniones muy concurridas, en los cuales los participantes podrían tener restringido la comunicación por otros medios, como por chat, voz o video.

- *Envío de media*: Permite mostrar ficheros de video en la sesión al resto de participantes. Esta opción hace que se sustituya temporalmente la imagen de la cámara y el audio del micrófono del participante por el vídeo y el sonido del fichero multimedia que se seleccione

- *Cambio de vistas*: se puede elegir entre cuatro formatos de vista posibles:

- Vista “Video colaboración”: Muestra simultáneamente los vídeos de los participantes junto con la utilidad de colaboración en uso (compartición, pizarra). En esta vista el número de vídeos puede ser de cua-

tro o cinco, además de la utilidad de colaboración que aparece en grande.

- Vista "Reunión": Muestra sólo los vídeos de los participantes, todos al mismo tamaño. En esta vista pueden llegar a mostrarse diez videos de forma simultánea.

- Vista "Conferencia": Uno los vídeos se muestra en un tamaño mayor en comparación con el resto. En esta vista, si se pinchara con el ratón sobre cualquiera de los vídeos de menor tamaño, pasaría a ocupar la posición del video de mayor tamaño. Pueden llegar a mostrarse diez vídeos de forma simultánea.

- Vista "Colaboración": Se muestra exclusivamente la utilidad de colaboración en uso.

• *Grabación de sesiones*: Las sesiones pueden ser grabadas únicamente por el moderador y siempre se indicará el inicio y finalización de la grabación, así como un icono de aviso de grabación durante toda la duración de ésta.

Perfiles en una video colaboración

Existen diferentes perfiles de intervinientes en una video colaboración:

- Organizador.
- Participantes.
- Moderador.
- Administrador.

¿Cómo organizo una sesión con REÚNETE? Para organizar una sesión a través de REÚNETE hay que disponer de una sala virtual o sesión, la cual se solicita escribiendo al buzón de soporte (reunete.redsara@seap.minhap.es) o, en su caso, al soporte de su organización (si es un organismo que tiene administración delegada). Ante la duda se le informa a través del buzón de soporte REÚNETE (el indicado anteriormente) sobre si su organismo tiene administración delegada.

¿Qué es la administración delegada? En REÚNETE el Administrador central puede crear las salas virtuales



FIGURA 4. Esquema de integración de las salas

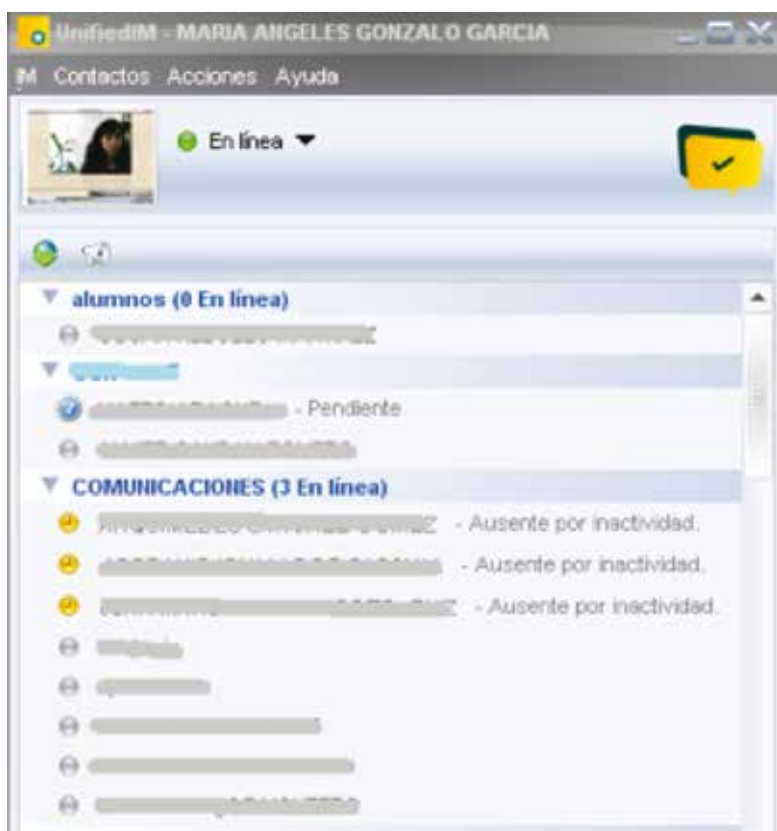


FIGURA 5. Utilidad de mensajería instantánea

o sesiones donde se van a reunir los diferentes participantes, pero también se puede delegar la creación de estas salas en el personal informático del organismo que va a realizar la video colaboración.

Una vez que se crea la sala, habitualmente se entregará un número de sesión y contraseña con la que se puede convocar a los participantes. Pero, ¿sólo existe esta forma de autenticarse? No, existe la posibilidad de otro tipo de autenticación que obliga a cada usuario a entrar a la video colaboración con su usuario y contraseña del LDAP de Red SARA (actualmente en proceso de migración a AUTENTICA). La ventaja de este otro tipo de autenticación es que se puede asegurar con certeza que participantes han accedido a la video colaboración. Ésta es una autenticación que suele utilizarse en los cursos de

formación con entrega de diplomas. FIGURA 2.

¿Y cuál es la función del moderador? ¿Es obligatorio que exista un moderador? No es obligatorio que exista un moderador, aunque sí es recomendable en los casos de reuniones muy concurridas o de cursos de formación. Al moderador se le pueden otorgar permisos especiales:

- Controlar los servicios activos y no activos para todos los usuarios, incluyendo el vídeo y el audio.
- Gestionar los turnos de palabra.
- Controlar el formato de visualización de la sesión.
- Grabar las sesiones, siendo el único participante con esta capacidad.
- Enviar encuestas a los participantes.
- Expulsar a usuarios.
- Finalizar la sesión.

Requisitos para la conexión a la plataforma

Una vez que dispongo de los datos de conexión ¿qué requisitos tiene que cumplir mi equipo? La conexión a la video colaboración se puede realizar con ordenador de sobremesa, portátil, móvil o tablet.

Las características básicas necesarias son:

Para ordenador de sobremesa o portátil:

- CPU de 1,6 GHz y 2 GB de RAM.
- Sistema operativo Microsoft Windows o MacOs.
- Conexión de red de un ancho de banda mínimo de 256 Kbps (512 Kbps recomendado).
- Dispositivos de audio y vídeo junto con los drivers correctamente instalados. Se recomienda utilizar un puerto USB 2.0 para la conexión del dispositivo de vídeo.
- Navegador web.
- Permisos de instalación/ejecución del plugin REÚNETE.

Para móvil o tablet:

- Software descargado de iTunes, en el Apple Store o Google Play en Android. FIGURA 3.

Integración de salas convencionales

¿Se pueden utilizar los equipos de videoconferencia convencional que ya existen en los organismos? Si, se puede conectar la videoconferencia convencional con la video colaboración de REÚNETE.

Las administraciones públicas tienen muchas salas de videoconferencia convencionales en cuyo equipamiento se ha llevado a cabo una gran inversión. Las salas de videoconferencia son necesarias, por ello el proyecto REÚNETE posee un gateway que comunica ambos tipos de videoconferencia, la convencional y la vídeo colaboración Web REÚNETE.

Además, este gateway actúa de punto de encuentro para los diferentes sistemas de videoconferencia. La



FIGURA 6. Indicadores que muestran el número de usuarios

interconexión de salas de videoconferencia convencional de diferentes sistemas es complicada, pero con REÚNETE no es necesario que todos los sistemas se integren con todos los demás en forma de malla, sino que es suficiente con una única integración al sistema REÚNETE para poder acceder a videoconferencias convencionales con el resto de organismos públicos. FIGURA 4.

Por otra parte también es posible crear una sala de videoconferencia con REÚNETE económicamente más ventajosa que una sala de videoconferencia convencional. , Simplemente es necesaria la adquisición de una buena cámara y de un micrófono de sala, o bien integrar una matriz de micrófonos y acceder como lo haría un usuario final desde su ordenador.

Mensajería instantánea

REÚNETE ofrece un servicio de mensajería instantánea. La mensajería instantánea es un complemento al teléfono y al correo electrónico, más

inmediato y bidireccional que éste y más flexible que el teléfono, y mejora la productividad de los usuarios.

Con la mensajería instantánea de REÚNETE se puede “chatear” con cualquier empleado público. Utiliza el LDAP de Red SARA (actualmente en proceso de migración a AUTENTICA), en el que se encuentran dados de alta todos los funcionarios de la Administración General del Estado y en el que se pueden integrar funcionarios de otras administraciones. Por tanto, y como regla general, la localización de nuestros contactos no requeriría del alta de nuevos usuarios, salvo casos excepcionales.

La mensajería instantánea de REÚNETE permite crear grupos, difundir mensajes y revisar la disponibilidad de los contactos. De forma adicional, se puede lanzar video colaboración tanto de grupo como individual. FIGURA 5.

Indicadores

Entre los indicadores que se reco-

pilan se encuentran el número de usuarios, de equipos conectados y de número de videoconferencias realizadas cada mes, así como un registro del uso por Ministerios, Comunidades Autónomas y Diputaciones.

A continuación se muestra el número de equipos conectados desde 2014.

Como se puede observar en la FIGURA 6, se tratade un servicio ya consolidado y en continuo crecimiento, que ayuda a rentabilizar el trabajo en equipo y que favorece el aumentode la eficacia, la eficiencia y, en consecuencia, de la productividad. *